

HECHO ESENCIAL

GMAC COMERCIAL AUTOMOTRIZ CHILE S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1080

Santiago, 09 de octubre de 2013

Señor

Fernando Coloma Correa

SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

SANTIAGO

De mi consideración:

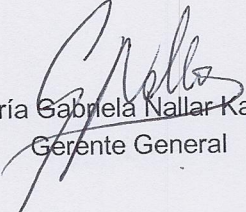
En conformidad a los Artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada informo a Ud., con carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Humphreys decidió subir la clasificación de la línea de efectos de comercio emitida por GMAC Comercial Automotriz Chile S.A. a "*Categoría Nivel 1/A*", anteriormente "*Categoría Nivel 2/BBB+*", asignándole tendencia "*Estable*".

Se estima que la modificación de la clasificación no tendrá impacto ni efectos en la situación financiera ni en los resultados de GMAC Comercial Automotriz Chile S.A.

Adjunto a la presente el comunicado efectuado por Humphreys, con fecha 8 de octubre de 2013, en relación al aumento de la clasificación de riesgo aludido precedentemente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,


María Gabriela Nallar Kauak
Gerente General

La tendencia quedó "Estable"

***Humphreys* sube a "Categoría A" la clasificación de largo plazo de GMAC Comercial Automotriz Chile**

Santiago, 08 de octubre de 2013. **Humphreys** decidió subir la clasificación de la línea de efectos de comercio emitida por **GMAC Comercial Automotriz Chile S.A. (GMAC)** a "Categoría Nivel 1/A" (anteriormente Nivel 2/BBB+), asignándose tendencia "Estable".

La clasificación de largo plazo de la compañía se ha modificado desde "Categoría BBB+" a "Categoría A", debido a la mejora en la clasificación de riesgo del controlador de la compañía y a que el indicador de liquidez de **GMAC** se ha mantenido en niveles superiores a 1,0 veces. Asimismo, se ha observado como favorable la evolución de la tasa de pago de las cuentas por cobrar. A juicio de la clasificadora, el fortalecimiento financiero de la matriz, sumado a los *covenants* que incluyen los contratos de la línea de efectos de comercio, reducen significativamente el riesgo asociado al que el patrimonio de la compañía esté compuesto esencialmente con utilidades retenidas, que era uno de los elementos que restringía la nota de los valores de oferta pública.

La clasificación de la línea de efectos de comercio de la sociedad, *Categoría Nivel 1/A*, se fundamenta principalmente en las características del negocio, el que está enfocado -en un importante porcentaje- a créditos atomizados (financiamiento de vehículos de personas naturales) con garantías relativamente líquidas que atenúan las pérdidas ante eventuales incumplimientos por parte de los deudores. En este mismo sentido, la elevada masa de clientes existente en esta línea de negocio favorece que se mantengan los altos niveles de desconcentración y que la cartera tienda a un comportamiento estadísticamente normal (ley de los grandes números).

Complementariamente, la clasificación de riesgo incorpora como elemento positivo el bajo endeudamiento relativo de la compañía, lo que, sumado al volumen y al nivel de *spread* neto de sus operaciones, permite desarrollar un negocio que cubre adecuadamente sus gastos de administración y ventas, potenciado con un modelo de negocio que enfatiza la relación con los concesionarios (menor costo comercial) y una estructura financiera adecuada en términos de calce de moneda y, en menor medida, de tasa de interés (activos y pasivos). Todos estos factores contribuyen al fortalecimiento del balance de la sociedad y, por ende, a presentar una adecuada capacidad para enfrentar situaciones de estrés, sobre todo si se incluye la política conservadora en cuanto a provisiones.

Como elemento de juicio relevante se ha incluido, además, la capacidad de la empresa para administrar el riesgo de la cartera crediticia -tanto en la etapa de originación como en su cobranza-, lo cual queda reflejado en los bajos niveles de "mora dura" (superior a 90 días), más allá del crecimiento natural observado en períodos recesivos. En este aspecto, se reconoce la larga experiencia de la sociedad otorgando créditos automotrices en Chile y el *know how* adquirido, conocimiento que se hace extensivo a una mayor efectividad de los procesos de ejecución y de liquidación de garantías.

En contraposición, la clasificación de riesgo se ve restringida por el hecho de que -al margen de la libertad que tiene la empresa para definir su modelo de negocios- en la práctica está estrechamente correlacionada con el volumen de ventas de automóviles de General Motors (GM) en Chile, variable que está totalmente fuera del ámbito de control de **GMAC**.

Por otra parte, aun cuando se reconoce que entre las empresas especializadas en créditos automotores la compañía mantiene una elevada participación de mercado, su tamaño relativo se reduce significativamente al considerar a todos los agentes que participan en el mercado de créditos de consumo (bancos, cajas de compensación, cooperativas y otros), sobre todo si se incorpora como elemento de juicio el que muchos de ellos presentan un bajo costo de fondos (en este contexto, se debe considerar que en el mercado financiero chileno sobresalen las empresas del sector con matrices que exhiben una robusta y sólida posición financiera, constituyéndose en un fuerte soporte a sus filiales en la obtención de fuentes de financiamiento) y que el desarrollo del país llevará a una mayor "bancarización" de los consumidores. Si bien actualmente existe una diferenciación de los segmentos atendidos por las empresas especializadas y la banca, esta circunstancia no necesariamente se mantendrá en el futuro. Con todo, se reconoce que este riesgo se ve matizado por el hecho que el emisor forma parte de una corporación de nivel mundial.

La clasificación de riesgo igualmente incorpora que dentro del negocio de la sociedad evaluada, por medio de su filial, se incluye la entrega de vehículos a concesionarios en consignación (en torno al 19% del activo) que se distribuyen en once operadores, cuyo nivel de ventas está correlacionado entre sí y con el ciclo económico. Ninguno de los concesionarios cuenta con clasificación de riesgo, al menos pública, realizada por agencias independientes y especializadas en la materia. Como atenuante se considera que la exposición es de corto plazo y los automóviles son, en todo momento, propiedad de **GMAC**.

GMAC -sociedad constituida en 1980- tiene como objetivo la entrega de financiamiento para la adquisición de vehículos motorizados. Además, a través de su filial GMAC Automotriz Ltda., de la cual es dueña en un 99%, la sociedad evaluada provee inventario en consignación a concesionarios Chevrolet.

Al 30 de junio de 2013, en términos consolidados, la sociedad emisora presentaba activos por \$ 184.795 millones, con un *stock* de colocaciones netas de \$ 133.173 millones correspondientes a créditos automotores y \$ 34.081 millones a vehículos entregados en consignación. Los activos de la sociedad son financiados básicamente con patrimonio (\$ 78.903 millones) y con deuda financiera de terceros (\$ 94.330 millones). La estructura de activos permitió a la empresa generar durante el primer semestre del año un ingreso y una ganancia bruta de \$ 14.710 millones y \$ 10.769 millones, respectivamente.



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys

Isidora Goyenechea #3621 - Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile

Fono (562) 2433 5200

E-mail: ratings@humphreys.cl

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".